



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de presentar adjunta una evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en el mes de julio de 2000, durante la Presidencia de Jamaica, preparada de conformidad con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451).

La presente evaluación ha sido preparada bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con diversos miembros del Consejo. Se presenta a título de información y no debe considerarse forzosamente representativa de las opiniones del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Patricia **Durrant**
Embajadora
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 6 de diciembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad

Jamaica (julio de 2000)

Introducción

En julio de 2000, durante la Presidencia de la Embajadora M. Patricia Durrant, Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad abordó una gran variedad de cuestiones relativas a situaciones de conflicto, así como cuestiones de carácter temático que tienen una importancia destacada en relación con la paz y seguridad internacionales. Los temas prevención de los conflictos armados, los niños y los conflictos armados, el VIH/SIDA y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz y la situación en Angola fueron objeto de debates públicos en el Consejo. En el curso del mes, se examinaron las situaciones en el Afganistán, Angola, Etiopía y Eritrea, Georgia, Guinea-Bissau, Haití, el Líbano, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y la Península de Prevlaka, así como la marcha de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) y de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Los grupos de trabajo sobre cuestiones generales relativas a las sanciones y sobre los Tribunales Internacionales para Yugoslavia y Rwanda también celebraron reuniones en el mes de julio.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Paul Robertson, presidió los debates públicos sobre la función del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos armados y el VIH/SIDA y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz.

El programa de trabajo incluyó 13 sesiones oficiales, 22 consultas officiosas del plenario, cinco reuniones de los Estados que aportan contingentes (que fueron presididas por la Presidenta del Consejo), dos reuniones del grupo de trabajo sobre los Tribunales y dos reuniones del grupo de trabajo sobre las cuestiones generales relativas a las sanciones.

El Consejo aprobó siete resoluciones y emitió dos declaraciones de la Presidencia. Las resoluciones aprobadas se referían a la prórroga de los mandatos de la

MONUP (Prevlaka), resolución 1307 (2000), de la MINURSO (Sáhara Occidental), resolución 1309 (2000), de la FPNUL (el Líbano), resolución 1310 (2000) y de la UNOMIG (Georgia), resolución 1311 (2000); al establecimiento de un régimen de sanciones contra Sierra Leona en relación con el tema de los diamantes, resolución 1306 (2000); al VIH/SIDA y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, resolución 1308 (2000), y a la aprobación de una fuerza de observadores militares para Etiopía y Eritrea, resolución 1312 (2000). Las declaraciones de la Presidencia se referían a Sierra Leona (PRST/2000/24) y a la prevención de los conflictos armados (PRST/2000/25).

La Presidenta hizo 11 declaraciones de prensa en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad e informó a los países que no son miembros del Consejo sobre cuestiones específicas examinadas en las consultas del plenario. Durante el mes de julio, en la página de la Web de Jamaica (<http://www/un.int/jamaica/sc>) figuraron el programa de trabajo del Consejo de Seguridad, las declaraciones de la Presidencia y las declaraciones de prensa de la Presidenta.

Cuestiones generales

Prevención de los conflictos armados

Los miembros del Consejo celebraron consultas officiosas del plenario el 13 de julio, fecha en que la Presidenta presentó un proyecto de declaración del Presidente sobre la función del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos para que el Consejo la examinara. El 19 de julio, los miembros del Consejo celebraron consultas officiosas del plenario para examinar el proyecto definitivo de la declaración de la Presidencia.

El 20 de julio, el Consejo celebró un debate público (sesión 4174^a) para estudiar su función en la prevención de los conflictos armados. El Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica, Paul Robertson, presidió la sesión. El Secretario General abrió el debate y dijo al Consejo que la prevención de los conflictos debía ser la piedra angular de la seguridad colectiva en el siglo XXI. Afirmó que las autoridades debían

reconocer la necesidad de adoptar medidas preventivas y que los Estados deberían dar a las instituciones encargadas de la prevención el respaldo que con urgencia necesitan. En el debate se señalaron las numerosas causas de los conflictos y las formas en que podían prevenirse. Se hizo hincapié en que la comunidad internacional debía desempeñar un papel dinámico en el establecimiento de una mentalidad de prevención.

En la conclusión del debate, en el que participaron unos 30 oradores, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2000/25) que recogía las opiniones de los miembros y en la que, entre otras cosas, se destacaba la importancia de una respuesta coordinada frente a los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios, que a menudo daban origen a conflictos armados; se alentaban los esfuerzos que se realizaban en el sistema de las Naciones Unidas para mejorar su capacidad de alerta temprana y se invitaba al Secretario General a que formulara recomendaciones al Consejo sobre las estrategias de alerta temprana más eficaces y apropiadas y las propuestas en materia de medidas preventivas y se reconocía la función que las organizaciones regionales desempeñaban en la prevención de los conflictos armados. Se pidió al Secretario General que presentara, en mayo de 2001, un informe al Consejo.

El VIH/SIDA y las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz

El 17 de julio, los miembros del Consejo celebraron consultas del plenario para examinar el proyecto definitivo de una resolución sobre la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: VIH/SIDA y operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. Tras las consultas se procedió a un debate público sobre la cuestión. El Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica presidió la reunión. El informe del Secretario General (S/2000/657) fue presentado por el Dr. Peter Piot, Director Ejecutivo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), quien además respondió a las preguntas de los miembros del Consejo. Además de los miembros del Consejo, en los debates participaron cuatro países no miembros.

El Consejo aprobó la resolución 1308 (2000), en la que expresó su preocupación por la propagación de la pandemia del VIH/SIDA en todo el mundo y por la gravedad de la crisis en África, de manera especial. Se

hizo hincapié en las consecuencias adversas que podría tener el VIH/SIDA en la salud del personal internacional de mantenimiento de la paz. En la resolución se pedía al Secretario General que adoptara medidas para impartir formación al personal de mantenimiento de la paz en cuestiones relativas a la prevención de la propagación del VIH/SIDA y se tomó nota de los esfuerzos de aquellos Estados Miembros que habían elaborado programas nacionales para luchar contra la pandemia, al tiempo que se alentaba a los Estados Miembros que aún no lo habían hecho a que considerasen la posibilidad de elaborarlos.

Los niños y los conflictos armados

Los miembros del Consejo se reunieron en consultas del plenario el 21 de julio, fecha en que se presentó el informe del Secretario General sobre el cumplimiento de la resolución 1261 (1999), relativa a los niños y los conflictos armados (S/2000/712). La Presidenta anunció que, el 25 de julio, bajo la presidencia del Embajador Martin Andjaba, Representante Permanente de Namibia, se celebraría una reunión sobre el tema con arreglo a la fórmula Arria.

En el curso de esa reunión se escucharon los puntos de vistas de diversos representantes de organizaciones no gubernamentales interesadas en cuestiones relativas a los niños y las situaciones de conflicto armado, que proporcionaron información a los miembros del Consejo y dieron respuesta a las preguntas formuladas.

La Vicesecretaria General declaró abierto el debate de la sesión oficial del Consejo (sesión 4176^a) celebrada el 26 de julio. El Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del UNICEF, presentaron el informe del Secretario General. Además de los miembros del Comité, en el debate participaron 22 países no miembros. La Sra. Sylvie Junod, Jefa de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas, y el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas también hicieron uso de la palabra.

El 31 de julio, durante las consultas oficiosas del plenario, la Presidenta presentó un proyecto de resolución que tenía en cuenta las opiniones expresadas en el debate público así como los debates en la reunión que se había celebrado con arreglo a la fórmula Arria. Se

prevé la aprobación del proyecto de resolución para principios del mes de agosto.

África

Angola

El 27 de julio el Consejo celebró una sesión pública (4178ª sesión) para escuchar un informe del Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto y Asesor Especial, y examinar el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Angola (S/2000/678). En la reunión con el Sr. Gambari y el informe del Secretario General se presentó información actualizada sobre los aspectos políticos, de seguridad, de derechos humanos y humanitarios de la situación en Angola. El Sr. Albino Malungo, Ministro de Asistencia Social y Reintegración, comunicó al Consejo las medidas adoptadas por el Gobierno para abordar los problemas de índole política, de seguridad y humanitaria que enfrentaba su país. El Ministro informó al Consejo acerca del éxito de las medidas políticas y militares adoptadas por el Gobierno de Angola en contra de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). Los miembros del Consejo expresaron su preocupación con respecto a la situación de permanente inseguridad de Angola, provocada por el conflicto, la inestabilidad política del país y la situación humanitaria de la población civil, e instaron a encontrar una solución pacífica al conflicto y a tomar medidas para aliviar los problemas humanitarios. Los miembros del Consejo condenaron al dirigente de la UNITA, Jonas Savimbi, por haber violado el Protocolo de Lusaka y por perpetuar el conflicto, e instaron a que se dejara de prestar apoyo a la UNITA y se respetara el régimen de sanciones.

República Centroafricana

El 7 de julio, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas officiosas del plenario para escuchar información presentada por el Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos sobre la situación en la República Centroafricana y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA). Los miembros del Consejo también examinaron el informe del Secretario General (S/2000/639) sobre las condiciones políticas, de derechos humanos, militares, de seguridad y económicas en la República Centroafricana.

Tras las consultas, la Presidenta hizo una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo, la cual entre otras cosas, observó con profunda preocupación que habían aumentado los informes de matanzas extrajudiciales y ejecuciones sumarias; manifestó su agrado por los progresos realizados en la aplicación de los Acuerdos de Bangui y el Pacto Nacional de Reconciliación; acogió con beneplácito los programas de capacitación organizados por el Representante del Secretario General y la BONUCA para interiorizar a la policía y las fuerzas armadas de la República Centroafricana de los medios para promover el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; tomó nota de las estrategias aplicadas por el Gobierno de la República Centroafricana para mejorar la situación económica del país e instó a la comunidad internacional a prestar apoyo a la labor realizada después del conflicto para consolidar la paz en la República Centroafricana (véase más adelante).

República Democrática del Congo

El 19 de julio, los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas del plenario y escucharon información sobre la situación en la República Democrática del Congo presentada por el Sr. Hedi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se refirió a las numerosas ocasiones en que las Fuerzas Armadas del Congo habían violado la cesación del fuego, especialmente en la provincia de Equateur y a los movimientos de las fuerzas militares del Ejército Patriótico Rwandés y la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma en las cercanías de la ciudad de Ikela.

En una declaración de prensa hecha después de las consultas, la Presidenta, hablando en nombre de los miembros del Consejo, expresó preocupación por estos nuevos acontecimientos y por la situación humanitaria; instó a todas las partes a cooperar con quienes prestaban asistencia humanitaria y a aplicar la resolución 1304 (2000) y otras resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, el acuerdo de cesación del fuego de Lusaka y el Plan de separación de Kampala (véase más adelante).

Los miembros del Consejo celebraron consultas del plenario el 28 de julio y escucharon información proporcionada por el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los acontecimientos recientes en la República Democrática del Congo. Se comunicó a los miembros del Consejo que

el Gobierno de la República Democrática del Congo se había negado a permitir el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en Kinshasa y en otras regiones bajo su control. Además, se comunicó a los miembros del Consejo que continuaban los combates entre las tropas gubernamentales y el Movimiento de Liberación del Congo (MLC) en la provincia de Equateur de la República Democrática del Congo. Se observó que los combates agravaban más la situación humanitaria. Tras las consultas, la Presidenta hizo una declaración de prensa en la que reiteró el apoyo de los miembros del Consejo al acuerdo de cesación del fuego de Lusaka y el Plan de separación de Kisangani (véase más adelante).

Eritrea y Etiopía

El 6 de julio, los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron para celebrar consultas plenarias y escuchar un informe del Sr. Bernard Miyet, Subsecretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tras la firma, el 18 de junio, del Acuerdo de Cesación de las Hostilidades entre Eritrea y Etiopía. Los miembros del Consejo encomiaron las gestiones realizadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la negociación del Acuerdo. Después de las consultas, la Presidenta hizo una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo (véase más adelante). El 11 de julio, los miembros del Consejo examinaron también la situación en Eritrea y Etiopía; en la misma fecha se presentó un proyecto de resolución sobre la fuerza militar de observación.

El 31 de julio los miembros del Consejo se reunieron nuevamente para celebrar consultas del plenario sobre la situación en Eritrea y Etiopía y escuchar un informe del Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, consistente en un análisis detallado de los motivos de índole militar que justificaban la fuerza militar de observación. Un asesor militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) contestó las preguntas de los miembros del Consejo. Inmediatamente después de las consultas, el Consejo celebró una sesión oficial (4181ª sesión) para aprobar la resolución 1312 (2000) por la que se aprobó el despliegue de 100 observadores militares en Eritrea y Etiopía. El Consejo tuvo a la vista el informe del Secretario General (S/2000/643). El Consejo también tuvo a la vista una carta de Argelia de fecha 19 de junio de 2000 (S/2000/601), cartas de Eritrea de fechas 20 de junio y 21 de junio de 2000,

respectivamente (S/2000/612 y S/2000/726) y cartas de Etiopía de fecha 26 de junio y 18 de julio de 2000 respectivamente (S/2000/627 y S/2000/704).

Guinea-Bissau

El 7 de julio, en consultas oficiosas del plenario, los miembros del Consejo de Seguridad escucharon un informe del Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos sobre la situación en Guinea-Bissau. Los miembros del Consejo examinaron también el informe del Secretario General (S/2000/632) en que se indicaba que se habían realizado progresos importantes en los ámbitos políticos y militares, pero que el Gobierno de Guinea-Bissau seguía tropezando con numerosos problemas para restablecer una paz duradera, una estabilidad y un desarrollo sostenible. La tirantez en la frontera con Senegal era otra fuente de inseguridad.

Después de las consultas, la Presidenta hizo una declaración de prensa en nombre de los miembros del Consejo, la cual indicó que los miembros del Consejo estaban de acuerdo en que la reestructuración de las fuerzas armadas era esencial para el éxito del proceso de democratización e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que aportase el apoyo financiero y material necesario con objeto de que el Gobierno pudiera hacer frente debidamente a esa cuestión y consolidar los logros alcanzados. Los miembros del Consejo expresaron también su apoyo a las medidas tomadas por el gobierno elegido democráticamente para consolidar las nuevas instituciones y el imperio de la ley, así como para llevar a cabo la reestructuración de las fuerzas armadas (véase más adelante). La Presidenta se reunió con el Encargado de Negocios interino del Senegal y le comunicó las opiniones de los miembros del Consejo.

Sierra Leona

El 5 de julio, los miembros del Consejo celebraron consultas del plenario a fin de examinar un proyecto de resolución para imponer un régimen de sanciones a los diamantes de Sierra Leona, cuyo objeto era evitar que el Frente Revolucionario Unido (FRU) se dedicase al tráfico ilícito de diamantes de Sierra Leona y emplease los fondos obtenidos para la compra de armas. En el proyecto de resolución se advertía a los Estados vecinos, especialmente a Liberia, que no debían facilitar este comercio ilegal. Tras las consultas, el Consejo celebró una sesión oficial (4169ª sesión) y,

actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 1306 (2000) por la cual imponía un régimen de sanciones durante 18 meses y pedía al Secretario General que estableciera un grupo de cinco expertos para supervisar la aplicación de la prohibición. La resolución permitía que el Gobierno de Sierra Leona exportase los diamantes controlados por el nuevo régimen de certificados de origen. La resolución fue aprobada con 14 votos a favor y una abstención (Malí).

Los miembros del Consejo celebraron otras consultas plenarias el 11 de julio para escuchar un informe del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en Sierra Leona. La reunión obedecía al propósito de aclarar las propuestas formuladas en el informe del Secretario General (S/2000/455), de fecha 19 de mayo de 2000, sobre la ampliación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y se proporcionó información detallada sobre la modificación de la dotación y la estructura de la fuerza y su despliegue. Hubo consenso general con respecto a la necesidad de fortalecer de inmediato la capacidad de la UNAMSIL. Inmediatamente después de la reunión, la Presidenta hizo una declaración de prensa (véase más adelante).

El 17 de julio, el Consejo celebró una sesión oficial (4173ª sesión) y emitió una declaración de la Presidencia (PRST/2000/24) en la que expresaba su apoyo a las medidas adoptadas por el Secretario General y el Comandante de la Fuerza de la UNAMSIL, General de División Vijay Kumar Jetley, para rescatar a los 233 observadores y miembros del personal de mantenimiento de la paz que estaban rodeados por el FRU en Kailahun.

El 18 de julio, los miembros del Consejo celebraron consultas del plenario para escuchar un informe del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la muerte de un soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz tras un ataque perpetrado contra una patrulla de la UNAMSIL. La Presidenta, en una declaración de prensa, expresó las condolencias del Consejo a la familia del soldado muerto y al Gobierno de Nigeria (véase más adelante).

En otras consultas del plenario celebradas el 25 de julio, los miembros del Consejo escucharon un informe del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El representante del Reino Unido presentó un proyecto de resolución relativo al

aumento de la capacidad de la UNAMSIL. El 27 de julio, los miembros del Consejo se reunieron nuevamente para celebrar consultas oficiosas del plenario y el representante de los Estados Unidos de América presentó un proyecto de resolución relativo al establecimiento de un tribunal especial para Sierra Leona que tendría jurisdicción sobre los líderes del FRU responsables de determinados delitos contra el pueblo de Sierra Leona y las fuerzas de la UNAMSIL. De ser aprobado, el tribunal especial reuniría características del derecho de Sierra Leona y del derecho internacional.

El 31 de julio, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona, bajo la presidencia del Embajador Anwarul Karim Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh, celebró una sesión pública sobre la industria del diamante en Sierra Leona y sobre la relación con el comercio de armas y de otro material. [La sesión habrá de continuar el 1º de agosto].

Sáhara Occidental

El 18 de julio los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas del plenario para examinar el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2000/683). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo sobre los resultados de las negociaciones celebradas en Londres (Reino Unido) el 28 de junio de 2000, con los auspicios del Enviado Personal del Secretario General, Sr. James Baker III. Los miembros del Consejo tomaron nota de la recomendación del Secretario General de que el Sr. Baker siguiera reuniéndose con las partes interesadas y que se prorrogara el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2000. Después de la reunión, la Presidenta hizo una declaración de prensa (véase más adelante).

El Consejo celebró una sesión pública el 25 de julio (4175ª sesión) y aprobó por unanimidad la resolución 1309 (2000), por la que se aprobaban las recomendaciones del Secretario General.

América

Haití

El 6 de julio los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas oficiosas del plenario durante las cuales la Directora de la División de Europa y

América del Departamento de Asuntos Políticos proporcionó información sobre la situación en Haití. Los miembros del Consejo tomaron nota con satisfacción de que la participación de los votantes en las elecciones había aumentado considerablemente y de que el proceso de primera vuelta electoral había sido en general pacífico. Los miembros del Consejo expresaron preocupación por los actos de violencia que se habían producido durante el período electoral y por las denuncias de irregularidades en los procedimientos electorales; subrayaron que la celebración de elecciones libres e imparciales era fundamental para la democracia y todos los aspectos del desarrollo de Haití e instaron a las autoridades haitianas a que investigaran las denuncias de irregularidades, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los observadores electorales de la OEA. Además los miembros del Consejo expresaron satisfacción por el papel rector desempeñado por la OEA y la CARICOM. Después de las consultas, la Presidenta formuló una declaración de prensa en la que recogía las opiniones de los miembros del Consejo (véase *infra*). La Presidenta se reunió con el Encargado de Negocios de Haití y le transmitió las opiniones de los miembros del Consejo.

Asia

Afganistán

El 6 de julio los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas oficiosas del plenario durante las cuales el Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó acerca de la situación en el Afganistán. Además, tuvieron a la vista el informe del Secretario General (S/2000/581) para su examen. Se proporcionó a los miembros del Consejo información sobre las graves condiciones humanitarias de la población civil, las infracciones de los derechos humanos, en particular de las mujeres y las niñas y las amenazas a la seguridad del personal de asistencia humanitaria en las zonas bajo control de los talibanes. Inmediatamente después de la sesión, la Presidenta formuló una declaración de prensa (véase *infra*) en la que manifestó la inquietud de los miembros del Consejo. Además, hizo un llamamiento a todas las partes afganas para que reanudaran las negociaciones de paz y expresó que los miembros observaban con gran preocupación que seguía utilizándose el territorio afgano, especialmente las zonas bajo control de los talibanes, para apoyar actividades internacionales de

terrorismo y la producción y el tráfico de drogas ilícitas, así como graves infracciones de los derechos humanos. Los miembros del Consejo también confirmaron su determinación de velar porque los talibanes cumplieran plenamente y sin condiciones las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1267 (1999) y otras resoluciones en la materia y de considerar la posibilidad de imponer nuevas medidas específicas al respecto.

Timor Oriental

El 28 de julio el Consejo celebró una sesión pública (4180ª sesión) para examinar el informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (S/2000/697). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo acerca de los acontecimientos más recientes en Timor Oriental. La información presentada y el informe del Secretario General indicaban que un número cada vez mayor de ciudadanos de Timor Oriental participaría en la adopción de decisiones conjuntas y en la gestión del proceso de consolidación de la paz en Timor Oriental, incluso mediante el establecimiento de un gabinete mixto y un nuevo órgano consultivo integrado por 33 miembros, todos ellos de Timor Oriental.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 13 de julio, en su 4169ª sesión, el Consejo, tras dar lectura a una declaración de la Presidenta (PRST/2000/23), rindió homenaje a las víctimas de la matanza de Srebrenica y guardó un minuto de silencio.

Georgia

El 25 de julio los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas del plenario durante las cuales el Sr. Dieter Boden, Representante Especial del Secretario General en Georgia y Jefe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), presentó información sobre la situación en Georgia. El Consejo también tuvo a la vista, para su examen, el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2000/697). Se informó a los miembros del Consejo acerca de los actos de violencia y delincuencia y los problemas que enfrentaban

los refugiados y las personas desplazadas en la zona de conflicto.

El 28 de julio, en su 4179ª sesión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1311 (2000), por la que se prorrogaba el mandato de la UNOMIG hasta el 31 de enero de 2000. El Consejo pidió a ambas partes en el conflicto que observaran estrictamente el Acuerdo de Moscú de 14 de mayo de 1994 sobre la cesación del fuego y la separación de las fuerzas.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)

El 13 de julio el Consejo celebró una sesión pública (4171ª sesión) durante la cual el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó un informe sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Se informó al Consejo sobre los continuos actos de violencia contra las minorías étnicas, el boicoteo del proceso de inscripción para las elecciones municipales y la falta de participación de las minorías étnicas en las estructuras administrativas locales. El Subsecretario General indicó además que se estaban adoptando medidas especiales para proteger a las minorías étnicas y que la UNMIK estaba creando una fuerza especial de seguridad para poner fin a los ataques contra las minorías étnicas. Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones sobre la situación.

La península de Prevlaka

El 11 de julio los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas del plenario durante las cuales el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó acerca de los acontecimientos más recientes en relación con la controversia entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia sobre la península de Prevlaka. Los miembros del Consejo tuvieron también a la vista el informe del Secretario General (S/2000/647) para su examen. Se informó a los miembros del Consejo de que la situación sobre el terreno se había mantenido en calma y que las partes habían convenido en celebrar la quinta ronda de negociaciones. El Secretario General recomendó que se prorrogara el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP).

En su 4170ª sesión, celebrada el 13 de julio, el Consejo aprobó la resolución 1307 (2000), por la que, entre otras cosas, se autorizaba la prórroga del mandato de la MONUP para que siguiera supervisando la desmilitarización de la península hasta el 15 de enero de

2001. En la resolución también se pedía a Croacia y a la República Federativa de Yugoslavia que cooperaran plenamente con la Misión y que velaran por la seguridad de los observadores y les dieran plena y total libertad de circulación.

Oriente Medio

Líbano

El 3 de julio los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas del plenario para examinar la situación en el Líbano y escucharon el informe presentado por el cartógrafo de las Naciones Unidas sobre la línea azul de repliegue. Se señaló que la línea azul no representaba una demarcación de la frontera internacional entre Israel y el Líbano.

Los miembros del Consejo celebraron nuevamente consultas oficiosas del plenario durante las cuales el Secretario General, presentó un informe acerca del cumplimiento por Israel del repliegue. El Secretario General comunicó a los miembros del Consejo que Israel se había retirado completamente del Líbano, aunque se habían producido algunas violaciones de menor importancia que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) estaba observando. Los miembros del Consejo también tuvieron a la vista la carta del Secretario General de fecha 24 de julio de 2000 (documento S/2000/731) relativa al cumplimiento por Israel y el informe del Secretario General (S/2000/718) para su examen. En el informe se hacía referencia a algunas violaciones menores que se habían producido después de la certificación del repliegue. Inmediatamente después de la sesión, la Presidenta formuló una declaración de prensa (véase *infra*) en nombre de los miembros del Consejo, en la que acogió con satisfacción la carta del Secretario General por la que se informaba del repliegue de Israel; elogió la labor realizada por el Secretario General y su Enviado Especial, la FPNUL y todas las partes con respecto a la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y aprobó la intención de la FPNUL de desplegar efectivos a lo largo de la frontera con Israel.

El 27 de julio, en una sesión oficial (4177ª sesión) el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1310 (2000) por la que se prorrogaba el mandato de la FPNUL hasta el 31 de enero de 2001.

Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo sobre los Tribunales para la ex Yugoslavia y Rwanda

El Grupo de Trabajo sobre el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda celebró dos sesiones durante el mes, presididas por el Embajador Curtis A. Ward, Representante Permanente Adjunto de Jamaica. En la primera sesión, celebrada el 10 de julio, los miembros presentaron sus opiniones sobre las recomendaciones del Magistrado Claude Jorda, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, los magistrados de ese Tribunal y el grupo de expertos sobre los dos tribunales. Los miembros también dieron indicaciones preliminares de su posición respecto de las propuestas de enmienda a los estatutos. El representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos respondió varias preguntas relacionadas con las propuestas de enmienda y procedimiento. El Presidente invitó a los miembros a que formularan preguntas para transmitir las al Magistrado Jorda y al Tribunal. Además ofreció invitar al Magistrado Jorda o a su representante la próxima sesión.

La segunda sesión del Grupo de Trabajo se celebró el 24 de julio. Atendiendo a la invitación del Presidente, asistieron a la sesión el Sr. Jacques Heintz, Secretario Adjunto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos. El Sr. Heintz respondió a las preguntas que los miembros habían formulado por escrito y que el Presidente le había transmitido, así como a las preguntas que le plantearon directamente durante la sesión. La próxima sesión del Grupo de Trabajo se celebrará en agosto bajo la presidencia de Malasia.

Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre cuestiones generales relacionadas con las sanciones

El Grupo de Trabajo sobre cuestiones generales relacionadas con las sanciones se reunió en los días 7 y 28 de julio bajo la presidencia del Embajador Anwarul Karim Chowdhury, Representante Permanente de Bangladesh. En la primera reunión, el Presidente presentó a los miembros un esquema del programa de trabajo en el que los temas de debate se dividían en tres grupos: los participantes examinaron las recomendaciones y decidieron invitar a expertos externos y a miembros de la Secretaría que tuvieran la experiencia y pericia correspondientes para que les dieran información. En la

segunda reunión, el Grupo de Trabajo inició los debates sobre las cuestiones que figuraban en el primer grupo de temas del programa de trabajo. En esa sesión el Sr. Danilo Türk, Subsecretario General de Asuntos Políticos y el Embajador Robert Fowler, Representante Permanente del Canadá, presentaron información al Grupo de Trabajo.

Otros asuntos

Cumbre del Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad decidió celebrar, el 7 de septiembre de 2000, una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los miembros del Consejo. El Consejo seguirá examinando las modalidades para la celebración de dicha reunión. Se espera que el programa de la Cumbre conste en particular de temas relacionados con el mantenimiento de la paz. La Presidenta envió cartas al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General para informarles acerca de la decisión del Consejo. Además, hizo una declaración de prensa sobre la decisión del Consejo de celebrar la Cumbre (véase más adelante).

Reuniones de la Presidenta

Durante el mes de julio, la Presidenta se reunió con el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, Presidentes de grupos regionales, representantes de varios Estados Miembros, organismos y misiones de las Naciones Unidas, jefes de departamentos de las Naciones Unidas, representantes y enviados especiales del Secretario General, y con representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de organizaciones no gubernamentales. La Presidenta informó a los miembros del Consejo acerca de esas reuniones.

Declaraciones de prensa formuladas por la Presidenta del Consejo de Seguridad en el mes de julio de 2000

Programa de trabajo (5 de julio de 2000)

Para el mes de julio hemos programado la celebración de consultas sobre varias cuestiones que siguen preocupando al Consejo de Seguridad.

Hay que examinar la prórroga del mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP), que expira el 15 de julio, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del

Sáhara Occidental (MINURSO), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que expiran el 31 de julio.

Además hemos programado dos debates temáticos sobre la prevención de los conflictos y los niños en los conflictos armados para el 20 y el 26 de julio respectivamente.

La situación en el Afganistán (6 de julio de 2000)

El Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó a los miembros del Consejo de Seguridad acerca de la situación en el Afganistán a la luz del informe del Secretario General, de fecha 16 de junio de 2000 (S/2000/581).

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el sufrimiento del pueblo afgano, producto de una guerra persistente en la que se suceden la ejecución sumaria de prisioneros y el bombardeo de zonas habitadas por civiles, lo que no hace más que empeorar la grave situación humanitaria del país. Los miembros del Consejo reiteraron que todas las partes deberían responder de la seguridad y protección de la población civil y del personal humanitario en las zonas del Afganistán que controlaban y en las zonas de conflicto.

Los miembros del Consejo también expresaron inquietud por la forma en que se restringía la acción de los organismos humanitarios e instaron a todas las partes a que facilitaran la prestación de asistencia humanitaria a todos los que la necesitaban.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el hecho de que el 1º de julio de 2000 se hubieran reanudado las hostilidades en gran escala y advirtieron a las partes que no se propusieran nuevamente zanjar el conflicto por la vía militar.

Los miembros del Consejo recordaron que en distintas resoluciones se había pedido a las partes, en particular a los talibanes, que reanudaran sin dilación ni condiciones previas las negociaciones auspiciadas por las Naciones Unidas. Instaron una vez más a las partes afganas a que colaboraran en pro de la paz y la creación de un gobierno multiétnico, de base amplia y plenamente representativo. Los miembros del Consejo respaldaron las recientes iniciativas de paz que complementaban las gestiones de las Naciones Unidas para que se entablara un diálogo entre las partes afganas.

Los miembros del Consejo reiteraron su profunda preocupación por el hecho de que desde el territorio afgano, en particular la zona controlada por los talibanes, se siguieran apoyando actividades terroristas internacionales y la producción y el tráfico ilegal de estupefacientes y de que se conculcaran gravemente los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y las niñas.

Los miembros del Consejo concordaron con el Secretario General en que crecía el peligro de que el problema fuera adquiriendo mayores dimensiones internacionales, al cundir la percepción de que el territorio afgano se estaba utilizando como base para desestabilizar otros países.

Los miembros del Consejo reiteraron que era totalmente inaceptable que los talibanes siguieran haciendo caso omiso de las exigencias planteadas en las resoluciones del Consejo en la materia, en particular la resolución 1267 (1999). Reafirmaron su determinación de velar por que los talibanes cumplieran incondicionalmente las obligaciones estipuladas en la resolución 1267 (1999) y otras resoluciones en la materia y de considerar la posibilidad de tomar otras medidas para fines específicos, en consonancia con el mandato otorgado al Consejo en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de lograr la aplicación cabal de las resoluciones.

Etiopía y Eritrea (6 de julio de 2000)

El Sr. Bernard Miyet, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo de Seguridad acerca de la evolución de la situación en Etiopía y Eritrea desde el 18 de junio, fecha en que ambos países habían firmado el Acuerdo de Cesación de Hostilidades.

Los miembros del Consejo elogiaron la labor de la Organización de la Unidad Africana y de su Presidente en ejercicio, el Presidente Abelaziz Bouteflika de Argelia, gracias a la cual se había puesto término a las hostilidades.

La Secretaría mantendrá al Consejo al corriente de las medidas que vayan tomando las Naciones Unidas para cumplir con la función que les encomienda el Acuerdo, así como de la situación humanitaria, que preocupa profundamente a los miembros del Consejo.

Haití (6 de julio de 2000)

La Sra. Angela Kane, Directora de la División de Europa y América del Departamento de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad acerca del desarrollo de la primera vuelta de las elecciones legislativas que habían tenido lugar en Haití.

Los miembros del Consejo tomaron nota de la celebración de las elecciones y observaron con satisfacción que el proceso, en el que había aumentado la participación de votantes, se había desarrollado en un clima de paz, lo cual ponía de manifiesto el deseo de los haitianos de ejercer sus derechos democráticos.

Los miembros del Consejo expresaron inquietud por la violencia que había imperado durante la campaña electoral y por la información que circulaba de que había habido irregularidades en los procedimientos electorales y cambios en el Consejo Electoral Provisional.

Los miembros del Consejo destacaron la importante incidencia que tenía la celebración de elecciones libres e imparciales en el curso de la democracia y en todos los aspectos del desarrollo de Haití y alentaron al Gobierno a que investigara las irregularidades que supuestamente se habían registrado. Los miembros del Consejo hicieron suyas las opiniones de los observadores nacionales y de los observadores electorales de la Organización de los Estados Americanos y exhortaron a las autoridades haitianas a tenerlas presentes al investigar las irregularidades.

Los miembros del Consejo pidieron al Secretario General que siguiera proporcionándoles información exhaustiva sobre la marcha del proceso electoral y, en particular, sobre las medidas que adoptara el Gobierno en cumplimiento de la ley electoral. Apoyaron el papel que desempeñaba el representante del Secretario General al ayudar a los dirigentes políticos haitianos a consolidar las instituciones democráticas del país.

Los miembros del Consejo también elogiaron el papel rector asumido por la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe al promover la democracia en Haití y otras cuestiones conexas.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié además en que la reconciliación nacional, la preservación de un clima de seguridad y estabilidad, la administración de justicia y la reconstrucción del país dependían en última instancia del pueblo y del Gobierno de Haití.

Los miembros del Consejo se pronunciaron a favor del desarrollo económico y social de Haití a largo plazo.

La situación en Guinea-Bissau (7 de julio de 2000)

El Sr. Youssef Mahmoud, Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad acerca de la situación en Guinea-Bissau. Los miembros del Consejo tomaron nota del informe del Secretario General (S/2000/632) y destacaron que se habían hecho avances importantes para restaurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el país.

Los miembros del Consejo compartían la opinión de que la reestructuración de las fuerzas armadas sería decisiva para llevar a buen término el proceso de democratización y exhortaron a la comunidad internacional a que prestara el apoyo material y financiero requerido para que el Gobierno procediera a la reestructuración y consolidara los avances logrados.

Los miembros del Consejo elogiaron las iniciativas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), entre ellas la reunión en la cumbre celebrada en Abuja en mayo de 2000, dirigidas a promover la paz y la seguridad en Guinea-Bissau y en la subregión en su conjunto.

Los miembros del Consejo expresaron inquietud por el aumento de las tensiones en la frontera entre Senegal y Guinea-Bissau y exhortaron a ambos países a que dieran muestras de moderación y diluyeran las tensiones en esa zona.

Los miembros del Consejo respaldaron las medidas adoptadas por el Presidente Kumba Yalá y el Gobierno de Guinea-Bissau democráticamente elegido por consolidar las nuevas instituciones y el imperio de la ley y reestructurar las fuerzas armadas y destacaron al respecto la importancia de aplicar el plan de desmovilización.

Los miembros del Consejo exhortaron al Gobierno de Guinea-Bissau a que tomara medidas concretas de fomento de la recuperación económica.

Los miembros del Consejo elogiaron al Secretario General y a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) por haber apoyado las actividades de consolidación de la paz tras la cesación del conflicto.

La situación en la República Centroafricana y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz
(7 de julio de 2000)

El Director de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos, informó al Consejo de Seguridad acerca de la situación en la República Centroafricana y de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo (BONUCA) a ese país, a fin de actualizar la información que se había proporcionado al Consejo el 10 de febrero de 2000.

Los miembros del Consejo tomaron nota del informe del Secretario General (S/2000/639), que se refería a la situación política, económica y militar y de cuestiones de seguridad y de derechos humanos en la República Centroafricana.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado el hecho de que se hubieran comenzado a aplicar las disposiciones de los Acuerdos de Bangui y del Pacto Nacional de Reconciliación.

Pese a ello, expresaron honda preocupación por la información que circulaba sobre matanzas extrajudiciales y ejecuciones sumarias y por la impunidad de que gozaban aparentemente los que cometían esas graves violaciones de los derechos humanos.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado los programas de capacitación que habían organizado el Representante del Secretario General y la BONUCA para dar a conocer a las fuerzas armadas y a la policía de la República Centroafricana distintas formas de promover el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Los miembros del Consejo tomaron nota de las estrategias aplicadas por el Gobierno para mejorar la situación económica del país y exhortaron a las autoridades a que siguieran procurando llevar a cabo reformas económicas y financieras, en particular en los ámbitos de las finanzas públicas, la privatización y la lucha contra la corrupción.

Los miembros del Consejo señalaron que era alentador que la conferencia de donantes celebrada en Nueva York en mayo de 2000 hubiera tenido buenos resultados y que se hubieran hecho promesas de contribuciones sustanciales.

Los miembros del Consejo exhortaron a la comunidad internacional a que siguiera apoyando a la

República Centroafricana y a la labor de consolidación de la paz después del conflicto.

La situación en Sierra Leona (11 de julio de 2000)

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo de Seguridad acerca de la situación en Sierra Leona, con el objeto, entre otros, de aclarar la propuesta de aumentar los efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) que el Secretario General había hecho en su informe de fecha 19 de mayo de 2000 (S/2000/455). El Sr. Annabi también explicó con pormenores la estructura que tendría la fuerza ampliada y el despliegue de sus efectivos.

Los miembros del Consejo dialogaron por extenso sobre el futuro de la UNAMSIL y convinieron en que urgía reforzar su capacidad.

El Consejo seguirá examinando esta cuestión en el futuro.

La situación en la República Democrática del Congo (19 de julio de 2000)

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y al plan de separación de Kampala, que eran los medios más viables de resolver el conflicto en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por las noticias de que las fuerzas armadas del Congo estaban llevando a cabo una ofensiva en la provincia de Équateur, pidieron que se pusiera término a los combates sin dilación y exhortaron a todas las partes a obrar con moderación.

Los miembros del Consejo también expresaron preocupación por informaciones de que se habían registrado avances militares del Ejército Patriótico Rwandés y la facción de Goma de la Coalición Congoleña para la Democracia que hacían peligrar la localidad de Ikela.

Los miembros del Consejo instaron a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y a la Comisión Militar Mixta a que enviaran sin dilación una misión de verificación a esas zonas e informaran al Consejo al respecto y exhortaron a todas las partes a cooperar sin reservas con esa misión.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación ante nuevos indicios de que el Gobierno se mostraba renuente a entablar un diálogo nacional con participación de todas las partes, como se disponía en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka.

Los miembros del Consejo recordaron que todas las partes eran responsables de garantizar la libertad de circulación y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal que colaboraba con ellas.

Los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el hecho de que el Movimiento para la Liberación del Congo hubiera amenazado con disparar contra aeronaves de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria y pidieron a todas las partes que cooperaran con quienes suministraban asistencia.

Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes a aplicar las disposiciones de la resolución 1304 (2000) y de otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y el plan de separación de Kampala.

Timor Oriental (25 de julio de 2000)

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo de Seguridad acerca del asesinato, acaecido el 24 de julio, del soldado Leonard William Manning, primer efectivo de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas caído en combate en Timor Oriental.

Los miembros del Consejo transmitieron su más sentido pésame a los familiares del soldado Manning, que entregó su vida por la causa de la paz, y también expresaron sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Nueva Zelanda.

Los miembros del Consejo pidieron a las fuerzas armadas indonesias que cooperaran más estrechamente con la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), a fin de poner término a las incursiones fronterizas desde Timor Occidental y de desarmar y dispersar a las milicias, e instaron al Gobierno de Indonesia a que enjuiciara a los milicianos autores de los crímenes. Al respecto, los miembros del Consejo pidieron que el Gobierno respetara cabalmente los compromisos contraídos en virtud del memorando de entendimiento sobre

coordinación táctica firmado el 11 de abril de 2000, lo que concordaba con la necesidad de cooperación estipulada en la resolución 1272 (1999) del Consejo.

La situación en el Líbano (25 de julio de 2000)

El Secretario General informó al Consejo de Seguridad acerca de la evolución de la situación en el Líbano.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado la carta de fecha 24 de julio de 2000 que el Secretario General había dirigido a la Presidenta del Consejo de Seguridad, en la que confirmaba que Israel había retirado sus fuerzas del otro lado de la línea de repliegue trazada por las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo elogiaron al Secretario General, a su Enviado Especial, a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y a las partes por haberse esforzado en aplicar las disposiciones de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo respaldaron la intención de la FPNUL de desplegar efectivos en la zona meridional y el despliegue de las fuerzas libanesas combinadas inmediatamente después.

Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes a actuar con la mayor moderación y a continuar respetando la línea de repliegue de las Naciones Unidas y facilitando el desplazamiento pacífico de la FPNUL en el Líbano meridional. Manifestaron asimismo que no se tolerarían las violaciones e instaron a las partes a evitar incidentes que pudieran causar un aumento de las tensiones en esa zona crítica.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que el Gobierno del Líbano era responsable de la seguridad y estabilidad en todo su territorio.

La situación en Sierra Leona (25 de julio de 2000)

El Sr. Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo acerca de los últimos hechos ocurridos en Sierra Leona.

Los miembros del Consejo tomaron nota de la forma enérgica en que había actuado la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) durante

el fin de semana al retirar las barricadas, proteger a sus efectivos y restablecer su libertad de circulación.

Los miembros del Consejo elogiaron a los efectivos de la UNAMSIL por el profesionalismo con que habían actuado a las órdenes del General Jetley, Comandante de la Fuerza.

Los miembros del Consejo seguirán examinando el tema del fortalecimiento de la UNAMSIL, a la luz de sus decisiones anteriores relativas a la situación en Sierra Leona.
